

## CARTA CIRCULAR

Bancos	N° 742
Entidades MCF no bancarias	N° 30

- ANT.: 1. Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile (CNCI) y su Manual de Procedimientos y Formularios de Información.
2. Carta Circular N° 714, de 24 de agosto de 2023.

MAT.: Designación de responsables de la información de operaciones de cambios internacionales.

Santiago, 12 de marzo de 2025

Señor Gerente:

Considerando que la entidad que usted representa forma parte del Mercado Cambiario Formal y la necesidad de propiciar la coordinación entre ella y el Banco Central de Chile en lo referente a la entrega de información de operaciones de cambios internacionales, solicitamos lo siguiente:

1. Designar a un gerente, o profesional de responsabilidades similares, como contraparte del Banco Central de Chile, con el propósito de comunicar oportunamente las modificaciones y modernizaciones que estén previstas realizar en sus procesos vinculados con el reporte de información y cualquier otro evento que pueda afectar la calidad y oportunidad de la información que se remite al amparo del Capítulo I del Manual de Procedimientos y Formularios de Información, tales como compra/venta y transferencias de divisas con el exterior.
2. Designar a un encargado senior, contraparte del Banco Central de Chile, para consultas relacionadas con la información que es enviada para el cálculo del dólar observado. En particular, es importante que el citado profesional esté disponible entre las 16.30 y 17.30 horas, una vez despachada la información a esta Institución.

En relación con las designaciones anteriores, agradeceré enviar comunicación, antes del 31 de marzo de 2025, a través de la plataforma de contacto del Banco Central (<https://contactocentral.bcentral.cl/>), dirigida a la Gerencia División Estadísticas y Datos, con la siguiente información:

Entidad del MCF	Nombre y apellidos	Correo electrónico	Teléfono fijo	Teléfono móvil

En caso de que usted haya realizado las designaciones solicitadas en respuesta a la Carta Circular N° 714, de 24 de agosto de 2023, agradeceré proceder de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior a fin de confirmar o modificar dichas designaciones.

Finalmente, mucho le agradeceré continuar velando por la debida calidad, oportunidad y continuidad operacional en la entrega de esta información al Banco Central de Chile.

Saluda atentamente a usted,



Gloria Peña Tapia  
Gerenta División Estadísticas y Datos